

ORGANIZACION SINDICAL

Ficha Resumen

PROPUESTA LA PRODUCTOR EJEMPLAR

Año:
Provincia:
Sindicato:

I. Datos personales

Nombre:
Fecha de nacimiento:
Estado civil:
Provincia de:
Residente en:
Domicilio:
Número de hijos:

II. Datos profesionales

- a) Introducción de sistemas de mejora de métodos.
b) Especialidades que posee, además de la propia de su puesto actual de trabajo.
c) Recompensas de índole laboral que posee.
d) Ascensos obtenidos en la profesión y frecuencia de los mismos.
e) Hechos profesionales destacados.
f) Antigüedad en la profesión y en la Empresa.
g) Actuaciones que permitan la capacitación y perfeccionamiento profesional de sus compañeros y subordinados, impartiendo sus especiales conocimientos.

III. Datos sindicales

- a) Cargos y representaciones ejercidos:

Table with columns: Cargo y representación, Fechas (Baja, Alta), Duración (Años, Meses, Dias)

- b) Servicios prestados y actividades sindicales en que ha participado.
c) Colaboración para el cumplimiento de la legislación social y sindical.
d) Cursos de formación sindical a que ha asistido.
e) Vocación para el estudio.

IV. Datos sociales

- a) Hechos destacados que indiquen su espíritu de dedicación y servicios en favor de sus compañeros.
b) El ejemplo de su conducta inclina a sus compañeros a la superación intelectual, profesional y social?
c) Estimación en que lo tienen sus compañeros de trabajo.
d) Sentido socialmente positivo en sus relaciones con los compañeros y jefes.

RESOLUCION de la Secretaria General de la Organizacion Sindical por la que se aprueban las bases de la convocatoria del Premio Sindical al Trabajo Sanz Orrio y Diplomas Sanz Orrio al Trabajo 1973.

Dando cumplimiento a lo establecido en la base quinta de las contenidas en la escritura otorgada con fecha 29 de enero de 1949, por la que se constituye la Fundación Sindical «Sanz Orrio», bajo la advocación de San Fermín de los Navarros, con objeto de reconocer y premiar los méritos y la conducta de los trabajadores, se convocan los premios para 1973 con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Se otorgará una recompensa denominada «Premio Sindical al Trabajo Sanz Orrio» y dos menciones de honor denominadas «Diploma Sanz Orrio al Trabajo».

Segunda.—Las circunstancias a valorar serán:

- 1. La constancia de la labor desarrollada en la Empresa.
2. La capacidad profesional que evidencie un espíritu permanente de superación en el trabajo y deberes sindicales.

Todo ello confirmado y sostenido a través de una prolongada actuación plena de laboriosidad y honorabilidad intachables, junto con su adhesión a los Principios Fundamentales que informan nuestro Movimiento Nacional, puesta de relieve

a través de la actividad laboral. Consecuentemente, especial consideración habrá de merecer su contribución al desarrollo del espíritu sindical entre sus compañeros, así como las tareas desarrolladas, desde cualquier misión que, a tal efecto, hubiere desempeñado en la Organización Sindical.

Tercera.—Las propuestas deberán presentarse y cursarse por las Delegaciones Provinciales de la Organización Sindical y Sindicatos Nacionales, con informe, respectivamente, del Comité Ejecutivo del Consejo Sindical Provincial o del Sindicato Nacional de que se trate, al Secretario central de Asuntos Sociales, para el Patronato de la Fundación, antes del día 15 de junio, acompañadas de una ficha, según modelo adjunto, cuyo contenido certificara el Secretario de la Unión de Trabajadores y Técnicos a que pertenezca el interesado, según el ámbito del Organismo o Entidad que formule la propuesta, con el visto bueno del Presidente de la misma y el del Sindicato correspondiente.

Cuarta.—Antes del día 7 de julio se reunirá el Patronato para conocer de las propuestas referidas y resolver sobre a quienes han de otorgarse el Premio y los Diplomas o Menciones de Honor en el presente año.

Quinta.—La concesión del Premio, así como de los Diplomas, llevará aneja la entrega de cantidades en metálico, en la cuantía que se determine.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Secretario general, Rodolfo Martín Villa.

